

Decreto Nº

1446

03/05/2010 Pucón.

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$ Por concepto de cha de Pago

SERMECOOP Rut 070375900-9
1,898,000 / UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS

POR CONCEPTO DE APORTE BIENESTAR MES DE MARZO

03/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilicese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL		1,898,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	42.50	1,898,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316			1,898,000
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR			1,898,000
111 02 02 000 000 000	Sum as Igua	les	3,796,000	3,796,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupueste Vigente	13,681,693	115,272,128	CIPALI	
Total Comprometido	13,049,763	120,695,840	4	
o x Comprometer	631,930	-5,423,712	S	

MICH

PUCON

ARIA MUNICIPAL

CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

effn? 9653102 V